

**LIBERTAD DE COMERCIO Y ECONOMIA
DE AUTOCONSUMO:
LANZAROTE Y FUERTEVENTURA COMO ISLAS
GRANERO DURANTE EL TRIENIO LIBERAL**

MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ

Con la instauración del régimen liberal en España, a partir de las Cortes de Cádiz, el nuevo ordenamiento político de la nación se orienta hacia la formación de un modelo de Estado uniformador y centralista, que sirviese para consolidar una única Hacienda y un único mercado para todo el territorio nacional. Con estos postulados, que eran cuerpo doctrinal del liberalismo hispano, se suprimían los privilegios y singularidades de villas y pueblos, los señoríos jurisdiccionales y territoriales, las exenciones fiscales y los distintos regímenes arancelarios que convivían en toda la geografía española.

La integración de las Islas Canarias en ese uniforme mercado nacional que suponía la existencia de un régimen aduanero común a todo el Estado, traía como consecuencia inmediata en el conjunto de las clases dominantes canarias la aparición de lo que se ha venido en llamar «hecho diferencial canario». Esta radical transformación del aparato de Estado suponía un salto cualitativo en la situación de las islas, ya que la tradicional búsqueda de exenciones y privilegios comerciales cambiaba su sentido en un nuevo ordenamiento jurídico que tenía como principio rector la supresión de tales singularidades.

Los fuertes aranceles que gravaban la importación de productos foráneos, que se justificaban por el decidido apoyo gubernamental a la agricultura e industria españolas, eran antagónicamente contrapuestos con las bases esenciales de la economía canaria, que tenían como característica más notoria la total ausencia de intercambios entre las Islas y la Península. Uno de los más cualificados representantes de la burguesía comercial isleña, José Murphy así lo señala: «El tráfico, pues de estas islas con la mayor parte de los países extranjeros es un cambio de industria. Las islas permutan la suya con los únicos países que es posible verificarlo. Restringido su comercio a la Península sería menester abandonar la industria actual y sustituirle otra capaz de producir los equivalentes a los productos que se traxeran de allí, o esta-

blecer aquí mismo talleres que satisficieran las necesidades de estos habitantes»¹.

En el Trienio Liberal se desenvuelven ante la marcha de los acontecimientos en el Gobierno de la Nación, y ante la frontal oposición que el nuevo régimen económico-fiscal representaba para el comercio canario, movimientos de oposición que son asumidos por el conjunto de las clases dominantes insulares, tanto las burguesías agraria y comercial, como la tradicional oligarquía. Estos sectores sociales coinciden en la certeza de que la única alternativa viable para las islas estaría en la creación de un régimen comercial peculiar, caracterizado por la supresión de aranceles y la constitución de un mercado libre, sin trabas aduaneras.

LANZAROTE Y FUERTEVENTURA: UNA AGRICULTURA TRADICIONAL QUE SIGUE SIENDO DOMINANTE

En esta coyuntura de grandes transformaciones en el aparato de estado, Lanzarote y Fuerteventura que durante el Antiguo Régimen se habían convertido en los graneros de Tenerife, ocupando el papel de abastecedores de granos de ésta y paliadoras de su permanente déficit cerealístico, dado su alto porcentaje demográfico y la dedicación de amplias extensiones de cultivo al plantío de las viñas, seguían siendo islas orientadas básicamente hacia la agricultura de subsistencia. Dentro de la división interior de la producción y el trabajo que se consolida en el archipiélago desde la Conquista, pero muy especialmente desde el S. XVII, el papel que les había tocado desempeñar, les había aislado totalmente de los mecanismos exportadores, orientando su economía hacia la consecución de un excedente cerealístico que se trasvasa a Tenerife en aquellos años en los que las cosechas son medianamente aceptables.

La puesta en explotación del trigo y la cebada son las bases sobre las que se cimienta la economía de ambas islas a lo largo del Antiguo

¹ MURPHY, José. *Breves reflexiones sobre los aranceles de aduanas y su aplicación a las Islas Canarias*. Madrid, 1821. Incluido dentro de la obra de Marcos GUIMERA PERAZA: *José Murphy: su vida, su obra, sus incógnitas*. Tenerife, 1974. Pág. 287. Para una visión general del período y sobre todo para ver el papel de los sectores sociales de Tenerife comprometidos con el librecomercio: HERNANDEZ GONZALEZ, Manuel y ARBELLO GARCIA, Adolfo, *Revolución Liberal y conflictos sociales en el Valle de La Orotava (1808-1823)*. Tenerife, 1984.

Régimen. Tales cultivos están sometidos a un régimen climatológico muy riguroso, de sequías casi permanentes, que lleva a períodos de hambres generalizadas que se saldan con una emigración masiva y forzosa a Gran Canaria, y muy especialmente a Tenerife.

Con unas técnicas de cultivo muy arcaicas y miméticas, con escasez de medios y pocas labores, los rendimientos son muy reducidos. Como señala H. A. Tessier² «mientras que en Tenerife se cortan el trigo y la cebada con la hoz, en Fuerteventura se arrancan». Esta falta de medios se complementa con la inexistencia de intercambios de semillas, debido a la falta de tráfico de las mismas tanto de una isla con la otra, como con el extranjero, puesto que «lo que mejor acomoda a los paisanos es guardar para el tiempo de escasez parte de su cosecha y comprar trigo para su sustento»³.

Sin ninguna mejora técnica, encerrada en su tradicional descapitalización y nula inversión sobre la tierra, la agricultura se reduce a la repetición sistemática de los hábitos de siembra y recolección heredados de sus mayores. Así en la siembra del trigo y la cebada, «que se ejecuta al comenzar las lluvias sobre noviembre o diciembre éstas se siembran al vuelo, variando tanto la proporción que hay tierras en que apenas se emplea para cada fanega una de grano, quando en las otras se gastan hasta tres. Hacen los canarios todo lo contrario de lo que dictan la razón y la experiencia, derramando tanta mayor cantidad de semilla, quando mejor es la tierra»⁴.

Ese mal endémico de la agricultura tradicional trae consigo unos rendimientos escasos, incluso en épocas de pluviometría aceptable, puesto que la mala calidad parece ser la resultante final, aun en el caso de que la cosecha resulte excelente. De ahí que se dé la paradoja de que su trigo, que es el mejor del archipiélago «sería preferible y se compraría más caro, si no estuviese tan lleno de tierra y piedras, lo que no solamente proviene de la poca solidez de las heras en que se trilla, sino también de la práctica de arrancarlo en lugar de segar»⁵.

² TESSIER, H. A. *Memoria sobre el estado de la Agricultura en las Islas Canarias leída en el Instituto de las Ciencias de Paris. Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos por el Real Jardín Botánico de Madrid. N.º 467. Tomo XVIII. Madrid, 12 de diciembre de 1805. Pág. 308.*

³ *Idem. Op. cit. Pág. 376.*

⁴ *Idem. Op. cit. Pág. 377.*

⁵ *Idem. Op. cit. Pág. 377.*

LA BARRILLA, UN LIMITADO Y CIRCUNSTANCIAL ACCESO AL MERCADO EXTERIOR

A partir de la segunda mitad del Siglo XVIII se divisa una nueva etapa dentro de la economía de las más orientales de las Canarias. El tránsito del XVIII al XIX se define por el acceso al mercado exterior mediante un producto: la barrilla. Supuso una nueva dinámica, una ruptura con la tradicional sujeción al abastecimiento interno y una incorporación directa de tales islas al comercio con el extranjero, de la que habían sido excluidas hasta entonces.

No es el objeto de este trabajo el abordar aquí un análisis detallado y minucioso del impacto de la barrilla en la economía de Lanzarote y Fuerteventura, tema que por otra parte ya ha merecido la atención de otros autores⁶, sólo me he propuesto tratar de integrar su irrupción y su impacto dentro del contexto y el período que trataremos de analizar, y en el complejo marco del debate insular que se plantea en el Trienio Liberal, tras la irrupción del régimen constitucional.

En este sentido, la barrilla auspicia un proceso de acumulación de capitales que beneficia, como señala Millares Cantero, tanto a la terratenencia como a las incipientes burguesías agrícola o comercial, significando la potenciación del Puerto de Arrecife, pero también la incorporación de Lanzarote y Fuerteventura a las pautas tradicionales del intercambio con el extranjero que son comunes a las islas centrales, pero muy especialmente a Tenerife, con bruscas oscilaciones de precios, estrecha dependencia de las circunstancias exteriores y un reforzamiento de los mecanismos de sujeción foráneos, fundamentalmente ingleses.

La barrilla fue el espejismo que catapultó el desarrollo de Fuerteventura y Lanzarote, que por aquellas décadas se convirtieron en la esperanza de la burguesía comercial, en la punta de lanza de sus intereses especulativos. Esa utopía ingenua la simboliza Francisco Escolar al enjuiciar lo que había supuesto tal comercio: «La población se ha doblado, la labranza se ha extendido y mejorado, los que medio siglo ha eran pobres y pastores, los que alojados en chozas infelicitísimas andaban casi

⁶ MILLARES CANTERO, Agustín. *Sobre la gran propiedad en las Canarias orientales. Para una tipificación de la terratenencia contemporánea*. Incluido dentro del Tomo V de la Historia General de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres. Las Palmas, 1977; Idem. *Arrecife, el Puerto de la Barrilla*. Boletín Millares Carlo, n.º III-5. Las Palmas, 1982; NADAL FARRERAS, Joaquín. *Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Notas sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1809-1914*. Historia Económica y financiera de España. Madrid, 1976.

desnudos y comían muchos años hierbas silvestres, cocidas con la leche de cabra o de camellas, son ya los capitalistas más fuertes de las Canarias, habitan cómodas casas y en sus vestidos y mesas empiezan a dejarse ver el lujo y la profusión, aunque no el gusto y la finura»⁷.

Pero todo ese aparente esplendor no era tan real, el auge era sólo coyuntural y se debía a causas estrictamente bélicas, en función del bloqueo continental francés durante la guerra napoleónica. Como bien señala Francisco María de León⁸, «el grado de esplendor que se recuerda de nuestro comercio debió su origen a causas puramente accidentales y en estrecho pasajeras, que desaparecidas estas causas con la paz continental las cosas debieron volver y efectivamente volvieron a su antiguo nivel». La competencia de las barrillas de Alicante y Cartagena, de mejor calidad que las insulares, y esencialmente la obtención de sosas artificiales por parte de la química francesa significaron un duro golpe para tan incipiente comercio⁹.

El alza espectacular acaecida durante estos años en el precio de la barrilla dio pie a un período de especulación y de fraudes. La incidencia de constantes adulteraciones «como la mezcla de arena y otras hierbas que se calcinan junto con ella»¹⁰ favorecía su depreciación e incidía en la pérdida de credibilidad subsiguiente.

Con todo, la enorme baja en el precio de la barrilla a partir de 1810 supone el que sólo se beneficien del comercio los representantes de las casas extranjeras establecidas en Tenerife y los empresarios burgueses residentes en Arrecife que controlan todas las redes de venta de la misma. Los arrendatarios y los pequeños parcelistas, con unos reducidos márgenes de ganancias «no conseguían a menudo lo suficiente para alimentarse y vestirse; máxime cuando a veces el quintal llegó a unos precios inferiores a los desembolsos que la explotación demandaba»¹¹, provocando la quiebra de la precaria economía familiar.

Especulación rápida, prosperidad circunstancial, desconocimiento de la realidad y de los mecanismos del mercado, lo cierto es que en los

⁷ HERNANDEZ RODRIGUEZ, Germán. *Estadística de las Islas Canarias de Francisco Escolar. 1793-1806*. Las Palmas, 1983. Tomo II. Pág. 44.

⁸ LEON Y XUAREZ DE LA GUARDIA, Francisco María. *Memorias de las causas del atraso del comercio de las Islas Canarias*. Manuscrito. Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (B.M.T.) 11-2-40. Pág. 11 R.

⁹ ROMEU PALAZUELOS, Enrique y otros. *Las Islas Canarias*. Madrid, 1982. Pág. 232.

¹⁰ ALVAREZ RIXO, José Agustín. *Historia del Puerto de Arrecife*. Prólogo de Enrique Romeu Palazuelos. Tenerife, 1982. Pág. 134.

¹¹ MILLARES CANTERO, Agustín. *Arrecife, el Puerto de la barrilla*. Pág. 84.

bonancibles años en que expresa Francisco Escolar esa idílica expansión en Fuerteventura sólo se dedican 230 fanegadas de tierra a barrilla frente a las 20.133 destinadas a la agricultura de autoconsumo canario (trigo, cebada, centeno, papas y millo), mientras la viña tiene una insignificante superficie de 80; mientras que en Lanzarote la proporción, aunque no tan abultada no es menos importante, teniendo además en cuenta el enorme alza en esta isla del sector vinícola: 16.856 a productos de subsistencia, 352 a barrilla y 2.216 a viñas.

Si en el período de máximo apogeo de la barrilla, en los años que detalla Escolar, de 1800 a 1804, Fuerteventura exportó a Tenerife trigo por valor de 4.927.230 reales de vellón y 1.958.445 de cebada, frente a 7.072.095 de barrilla y Lanzarote 4.837.320 de trigo, 3.029.692 de cebada y 1.430.100 de aguardiente, frente a 13.161.660 de barrilla, podemos ver que el capítulo de la agricultura de autoconsumo sigue siendo un renglón fundamental de la economía de las más orientales de las Canarias; y ello pese a las pésimas cosechas de algunos años, y a la dedicación de notable superficie de tierra, en el caso de la barrilla las mejores y más fructíferas, en el caso de la viña, terrenos volcánicos recientes, producto de las erupciones del S. XVIII, que significaban no sólo menor producción, sino también mayores cantidades de grano, esencialmente cebada para la alimentación de los trabajadores de esas explotaciones agrarias y de todas las actividades comerciales que conllevan, el caso de Puerto Cabras y Arrecife es significativo al respecto, restringiendo consiguientemente la exportación de cereales a Tenerife.

Este importante peso específico ocupado por este sector de la agricultura se debe al hecho de que el alza de la barrilla es ante todo una coyuntura favorable de precios y no de producción¹².

LANZAROTE Y FUERTEVENTURA ANTE EL TRIENIO LIBERAL: EL DEBATE SOBRE PROTECCIONISMO Y LIBERTAD DE COMERCIO

El espejismo de barrilla, como la creencia ingenua en un nuevo período de expansión del comercio vinícola, que ya nunca volverá, continuaba siendo el eje indispensable para el desarrollo de las Islas Canarias, desde el punto de vista de la burguesía comercial. La reinstauración del régimen liberal, con la plena vigencia de la Constitución gaditana de 1812 abría, ante sus ojos, un período más propicio para sus as-

¹² Idem. *Op. cit.* Pág. 84.

piraciones, bien distantes, diríamos divergentes, de la potenciación del mercado interinsular.

La barrilla refrendaba en su lacónico descenso de valor y decadencia las graves repercusiones que sobre los recursos naturales canarios planteaban la desaforada y alocada carrera especulativa que se desarrolló sin apenas control por aquellos años en las más orientales de las Canarias. Suelos de cultivo ocupados por la barrilla, precisamente los más fructíferos, otra ironía de la mentalidad canaria que pocos años más tarde se daría con el nopal y la cochinilla, habían quedado inútiles «porque las tierras se han cansado con el transcurso de los años, y también porque la mayor parte de ellas las emplean aquellos naturales en la siembra de la barrilla, planta que aunque les franquea mayor utilidad, es bien sabido que las inutiliza para producir en mucho tiempo ninguna otra cosa, por lo que hay años que ni por ellas mismas dan lo suficiente»¹³.

La decadencia del comercio de este producto había coincidido con el debate librecambista que se gesta en las Islas en los años del Trienio Liberal, y que tiene como punto principal de referencia, junto con el arancel de efectos prohibidos en la Península, permitidos en el archipiélago decretado por las Cortes el 20 de enero de 1822, la importación de granos extranjeros.

Como habíamos apuntado en la introducción preliminar este debate surgió como consecuencia directa de la creación de un mercado nacional único para el conjunto del Estado, que restringía considerablemente el intercambio mercantil con el extranjero, en especial con Inglaterra en el caso canario. Este hecho obedecía a que la exportación de vino y barrilla dependía de la consiguiente importación de granos y manufacturas. El comercio giraba en torno a esa interrelación, que en este período histórico era beneficiosa para Inglaterra y deficitaria para Canarias, dada la escasa cotización y venta de nuestros caldos.

Las clases sociales que dependían de este intercambio, concretamente la burguesía comercial y la oligarquía agraria tinerfeñas, que tenían su fuente de financiación primordial en ese intercambio, se mostraron favorables a la reproducción de los mecanismos de dependencia con la metrópoli inglesa, como única solución al sombrío futuro de las islas. En la directa umbricación con esa doble relación coincidían ambos sectores sociales. La primera porque vivía de ese tráfico, los grandes

¹³ Escrito de los Síndicos Personeros del Puerto de la Cruz Rafael Pereyra y Domingo Nieves Ravelo al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 20 de Marzo de 1823. Archivo Municipal del Puerto de la Cruz (A.M.P.C.).

propietarios y hacendados agrarios porque prejuzaban que la exportación del vino aparejaba la importación de granos y manufacturas foráneas a precios menores, coadyuvando al no estancamiento del comercio vinícola, puesto que «si faltan las importaciones debe romperse la cadena que enlaza todas las clases de la sociedad, destruyendo el cultivo, aniquilándose el propietario y el industrial y disolviendo en fin cuantas familias penden de estos dos trabajos que sostienen los pueblos de estas islas»¹⁴.

No se esconden por tanto las razones que enarbolan estos grupos sociales dependientes, orientadas hacia la consecución de un status de libertad de comercio, en el que necesariamente queda marginada la economía de autoconsumo insular, especialmente el sector cerealista. El ayuntamiento de La Orotava, máximo balladar de los sectores agrarios implicados en esa dinámica, así lo pone de manifiesto: «los labradores, y aun los hacendados toman de los comerciantes tanto el trigo como lo demás que necesitan sin satisfacer dinero alguno, bajo la condición de darle el mosto o vino que recojan, y esto no se puede verificar con el comercio español»¹⁵.

El anhelo de alcanzar un régimen de libre importación de granos se convierte, pues, en el nexo de unión de estos dos grupos sociales estrechamente dependientes del comercio exterior, puesto que partían de la firme creencia de que la importación de granos era la única solución factible, ya que hacía viable y rentable el intercambio. Argumentando como excusa las malas cosechas, sus propuestas se orientaban hacia la importación de granos y manufacturas como única forma de garantizar su supervivencia y la del comercio, aun con una balanza de pagos netamente desfavorable.

Las grandes perjudicadas con estas posiciones librecambistas son las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Se trata de explicar que las mismas ya dejaron de ser los graneros de Tenerife y que su auxilio y protección no podía ir en perjuicio de las otras que «siendo más numerosas son más contribuyentes»¹⁶. El enorme alza del precio del trigo en la etapa de la guerra napoleónica, según la burguesía comercial, hacía inclinar la balanza a favor del cosechero en claro perjuicio de los otros sectores sociales. «Si el régimen arancelario debiera regularlo la voluntad

¹⁴ Actas Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. 7 mayo 1821. A.M.P.C.

¹⁵ Actas Ayuntamiento de La Orotava año 1821. Archivo Municipal de La Orotava. (A.M.L.O.).

¹⁶ Expediente formado en virtud de haber solicitado el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz se permita la importación de granos extranjeros en esta Provincia. Año de 1823. A.M.P.C.

del cosechero, como sucede si se prohibiese la introducción de granos extranjeros, que les servía de estorbo a su ambición, bien podría inferirse cuál sería el precio a que estarían obligados todos los moradores a comprar el alimento de primera necesidad»¹⁷.

La posición favorable al librecomercio de la burguesía comercial es notoria: «No es la concurrencia de los granos extranjeros lo que impide que el labrador venda los suyos a un precio regular. Es la falta general de numerario y la ansia del cosechero de lograr un precio exorbitante, graduándolo hasta hallar la ocasión de satisfacer su deseo, aunque el resultado le sea funesto». La especulación de los granos, a la larga, ha hundido al productor, puesto que el excesivo acaparamiento resulta dañino. Así se ve en el caso del trigo, que además de contener una mitad de arena y semilla inútiles, «el tiempo ha podido más que las esperanzas de sus dueños y lo ha corroído la polilla, de cuyo perjuicio se libertaría si se hubiese conformado con el precio que ofrecían las circunstancias»¹⁸.

¿Qué alternativa quedaba a Lanzarote y Fuerteventura, según los postulados de la burguesía comercial? José Murphy lo sugiere: la barrilla. Su decadencia, por la abundancia de las de Sicilia, Cartagena y Alicante, aumentaría «a no ser que su venta se facilite por los mismos medios que la de los vinos»¹⁹. Un segundo respiro serían los plantíos de viña y la subsiguiente producción de aguardientes. La explicación es obvia, como manifiestan los Síndicos Personeros del Puerto de la Cruz: «la mayor parte de los terrenos más fructíferos ocupados por la barrilla, el aumento de la población y la estación de los plantíos de viña en esta isla (Lanzarote) consumen una considerable cantidad de granos que no pueden suplir sus propias cosechas en los años más abundantes ni aún por el tiempo de ocho meses»²⁰.

La coherencia de la exposición de la burguesía comercial y la precisión de su análisis sobre la realidad canaria, y en concreto sobre la situación de Lanzarote y Fuerteventura, tanto en la Diputación Provincial, como en la certera defensa que esgrime Murphy en el Congreso Nacional contrasta con la argüida por los que se erigen en portavoces de la agricultura de autoconsumo y la potenciación del mercado interinsular. Frente a la evidente y decidida posición de los primeros: «En esas islas no debe prohibir tiempo ni por caso alguno la introducción de granos extranjeros», en función de que de «la importación de granos ex-

¹⁷ Escrito de los Síndicos Personeros del Puerto de la Cruz ya citado. A.M.P.C.

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ MURPHY, José. *Op. cit.* Pág. 265.

²⁰ Expediente formado... A.M.P.C.

tranjeros resulta el gran beneficio de que nos llevan en cambio nuestros vinos»²¹, todo postulado en contra es hijo «de informes erróneos que según se explica le ha dado el Señor Diputado Navarro, Beneficiado de la isla de Lanzarote, careciendo de datos imparciales y positivos»²². Contraposición de intereses indudable.

Los partidarios de poner limitaciones y trabas a la libre importación de granos especifican los graves daños que para las islas representaría la puesta en vigor de tales medidas. Las cosechas abundantes de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura sirven para suministrar a las demás lo que necesitan, conservándose el sobrante almacenado, con especialidad en las dos últimas, en silos. Sólo la catástrofe debe permitir la libre importación de granos, porque de lo contrario, como señala el Apoderado del Ayuntamiento de Las Palmas, Miguel Minguini y Salelles²³, «no tendrán salida los granos del país por los grandes acopios que los comerciantes harán del extranjero, que cederá precisamente en grave daño de la agricultura y de los labradores de las islas, a que se agrega otro perjuicio aun de mayor trascendencia, como el de la extracción que con este motivo se verifica del poco numerario que circula en ellas».

La pugna entre partidarios y detractores de la libre introducción de granos escondía en sí misma el enfrentamiento abierto y sin tapujos entre aquellos municipios y sectores sociales que se beneficiaban de una política comercial dependiente del extranjero y aquellos otros, más débiles y de reducido peso específico, cuyos ingresos procedían de la agricultura de abastecimiento interno. Juan Bautista Antequera, Intendente de Canarias, así lo señaló: «algunos pueblos de diferentes puntos de las islas apoyan como conveniente la introducción; otros se resisten como el mayor mal que pudiera sobrevenir»²⁴.

La reflexión de Antequera pone de manifiesto las graves consecuencias que suponía para las islas la importación de granos extranjeros. De ahí que no sorprenda que la Diputación Provincial de Canarias, en su acuerdo de 17 de enero de 1823 permitiese la introducción de tales cereales del exterior a José Cullen y Juan Cólogan, dos de los más cualificados representantes de la burguesía comercial del Puerto de la Cruz. El Intendente de Canarias pone en evidencia las razones que enarbola tal sector social para permitir la libre importación. En 1823 no había escasez en las islas ni temor fundado de padecerla, no pasando

²¹ Escrito de los Síndicos Personeros... A.M.P.C.

²² Idem. A.M.P.C.

²³ GUIMERA PERAZA. *Op. cit.* Pág. 107.

²⁴ Intendencia de Canarias. Oficio de 25 de abril de 1823. A.M.P.C.

de cuatro pesos su precio. En consecuencia, «la excesiva introducción de granos que ha habido en islas en virtud de los permisos acordados ha perjudicado el comercio interior de estos frutos en todas las islas, y principalmente las de Lanzarote y Fuerteventura, donde pudo haberse surtido abundantemente el mercado de Tenerife con recíproca utilidad de ésta y aquellas»²⁵.

Los postulados de Juan Bautista Antequera son un exponente de las *minoritarias corrientes insulares* que abogan por una postura proteccionista de los productos insulares: «Estas islas son netamente agrícolas, sin minas, sin industria y sin otros productos que los de su suelo, que son granos, cereales, vino y barrilla. Los gastos del cultivo son excesivos y el labrador no puede conllevar la concurrencia en su mercado de los del extranjero, sin ver envilecido su precio, alterado su valor y menguado el capital que había anticipado e invertido en su cultivo; por consiguiente, si no se grava el permiso de introducirlos con derechos prudentemente calculados para evitar estos males y precaver al mismo tiempo los horrores de la hambre, la agricultura recibirá en esta concurrencia un desaliento general y el labrador abandonará una profesión que no le reporta utilidad alguna»²⁶.

La liquidación del régimen liberal en 1823 devolvió las cosas al estado en que se encontraban en el año de 1820, retrasando transitoriamente el debate sobre el libre comercio en el terreno político. Pero sólo fue una breve pausa en una empresa que tenía sus líneas maestras decididas. Las clases dominantes isleñas apostaron por la libertad de mercado y el puertofranquismo y marginaron o desdeñaron, según se aprecie el mercado interior y la economía de autoconsumo. Lanzarote y Fuerteventura, tiempo ha habían dejado de ser graneros de Tenerife, con la barrilla en franca decadencia, incapaz de soportar la competencia de otros países y sobre todo la de los nuevos adelantos científicos, de origen químico, encontrarían poco después un nuevo espejismo, la cochinitilla, que llenará por algunas décadas las ansias de los canarios con un nuevo exceso de optimismo, el mismo que con la barrilla, tal y como de una fiebre se tratase, llenando campos y arrasando de nopales buenas zonas de cultivo. Pero aclarada la mente y disipada la duda, el oasis, como apareció ante nuestros ojos se desvanece y las más orientales de las Canarias, como antaño, tienen en el abandono y la marginación el triste latir de su sino.

²⁵ Intendencia de Canarias. Oficio de 7 de mayo de 1823. Archivo Municipal de La Laguna. (A.M.L.L.).

²⁶ Idem.